

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 134

Fecha: 22/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00224	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S. E.S.P	AGROPECUARIA VELEZ & CIA S.C.A Y OTRO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se tiene por notificado conforme al Decreto 806 el 15 de marzo de 2022. A fin de rendir experticia dado al desacuerdo de la demandada en la estimación de perjuicios, se designan 2 auxiliares del Igac y Registro Nacional de Avaluadores a fin de que en el término de 15 días de la última posecion alleguen la experticia. se observa.	19/08/2022	1
11001 31 03 012 2020 00224	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S. E.S.P	AGROPECUARIA VELEZ & CIA S.C.A Y OTRO	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia desde el 15 de marzo de 2023 por seis meses más.	19/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO